



AGENDA SESION ORDINARIA 14-2026

Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, ubicado en avenida 4, calle 42, celebrada el martes 7 de abril del 2026, a las 07:40 de la noche. Modalidad virtual. Licencia Zoom 2600658833.

Asistencia:	
Cargo	Nombre
Presidenta	Yanancy Noguera, presidenta, cédula 1-0722-0884, desde mi casa de habitación en Desamparados.
Vicepresidente	Geovanny Díaz Jiménez. Con licencia para ausentarse en esta sesión.
Secretaría	Adriana Víquez Garita Ausente con justificación.
Tesorero	Buenas noches, Dilmar Corella Corella, cédula 9-0106-0031, desde mi casa aquí en Rohrmoser, en mi calidad como tesorero.
Vocal I	Auxiliadora Zúñiga Corea, cédula 1-0593-0765, desde mi casa de habitación en Goicoechea, en calidad de Secretaría a.i.
Vocal II	Juan Ramón Rojas, cédula 5-0138-1038, desde mi casa de habitación en Goicoechea y en calidad de vocal II.
Vocal III	Buenas noches. Silvia Verónica Quirós Fallas, desde mi casa de habitación en Cartago Centro. Cédula 9-0106-0299, en calidad de vocal III.
Fiscal	Buenas noches, Diego Coto, fiscal, cédula 1-1169-0270. Fiscal y desde mi casa de habitación en Hatillo, San José.
Fiscal Suplente	Buenas noches, María Isabel Solís, cédula 1-0506-0194.fiscal suplente, desde mi casa de habitación en Zapote.

Dirección Ejecutiva:	Buenas noches. Diego Quesada Morales, cédula 3-0393-0309, en mi calidad de director ejecutivo, desde las instalaciones del Colegio, en La Sabana.
Secretaría de Junta Directiva	Buenas noches. Marilyn Vargas, cédula 1-1147-0868, desde mi casa de habitación en San Antonio de Desamparados. Secretaria.

CAPÍTULO 1) APERTURA DE LA SESIÓN.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy buenas noches, compañeros y compañeras, estamos en sesión ordinaria número 14. Hoy es martes 7 de abril del 2026 y son las 07:40 de la noche.

Nos encontramos en modalidad virtual, mediante la plataforma Zoom, para desarrollar esta sesión de Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva y procedemos con la asistencia.

[Procede registro de presentes a la sesión]

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias, recibimos una versión final de esta sesión, ese orden del día entonces es sobre el cual vamos a trabajar, la versión que recibimos en horas de la tarde.

CAPÍTULO 2) APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Aprobación de acta 11-26

La presidenta Yanancy Noguera.

El primer punto en ese orden de temas es la aprobación del acta número 11. Les pediría entonces los votos para la aprobación de dicha acta.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **Me abstengo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-01-14-26

Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria N.º 11-26. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

La abstención sería porque no estuviste presente.

La directora Silvia Víquez

Correcto, sí.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias, muy bien.

3.2 Aprobación de acta extraordinaria 12-26

La presidenta Yanancy Noguera.

Y ahora les pido que aprobemos el acta de la sesión extraordinaria número 12.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **Me abstengo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-02-14-26

Se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria N.º 12-26. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

CAPÍTULO 4) SEGUIMIENTO

4.1 Ratificación de acuerdos tomados en la sesión ordinaria n.º 13.

La presidenta Yanancy Noguera.

Vamos a ratificar ahora los acuerdos tomados en la sesión ordinaria número 13

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **Me abstengo.**

ACUERDO UNANIME JD-03-14-26

La Junta Directiva acuerda ratificar todos los acuerdos pendientes de firmeza de la sesión N. 13-26. **Acuerdo firme.**

CAPÍTULO 5) CORRESPONDENCIA

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias, pasamos ahora al capítulo de correspondencia.

Recibimos solamente una correspondencia. Les pido que, por favor, aprobemos la recepción de la correspondencia.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-04-14-26

Se acuerda aprobar la recepción de la correspondencia de esta sesión. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Adelante, Auxiliadora.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

- Cristina Cubero Lazo. Ella es líder del proyecto de diseño del Modelo de Liderazgo Organizacional del Poder Judicial, para coordinar una entrevista virtual (45 min – 1 hora) con la Presidencia del Colegio. El objetivo es recopilar insumos y perspectivas externas que fortalezcan dicho modelo. El espacio debe programarse entre el 7 y el 16 de abril.

ACUERDO UNÁNIME JD-05-14-26

Se acusa recibo de la solicitud presentada por la señora Cristina Cubero Lazo para coordinar una entrevista virtual con la Presidencia del Colegio, a realizarse entre el 7 y el 16 de abril del presente año. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Marilyn, conversábamos que necesitamos tener un poco más de detalle de parte de la colegiada de qué es lo que necesita, ¿verdad? En qué puede el Colegio, por sus funciones y sus atribuciones, opinar sobre este tema para poder definir el espacio.

La señora Marilyn Vargas, secretaria de Junta Directiva

Le voy a pedir que me amplíe la información.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, gracias.

ACUERDO UNÁNIME JD-06-14-26

**Se acuerda aprobar las respuestas de la correspondencia de esta sesión.
Acuerdo firme.**

CAPÍTULO 6) TEMAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA:

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos a los temas de la Dirección Ejecutiva.

Diego.

6.1 Procedimiento para Incorporación corresponsales extranjeros

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Hola, buenas noches a todos.

Para esta sesión, los temas son los siguientes:

El primer tema es en relación con el procedimiento de incorporación de corresponsales extranjeros.

Sobre este tema, a ustedes se les compartió en la carpeta lo que es el procedimiento como tal, y basado en algunas recomendaciones que recibí de parte de ustedes, señores directores, es que se realizaron algunos tipos de cambios o mejoras en los procedimientos.

Por ejemplo, en el tema del propósito del procedimiento es establecer el lineamiento para el procedimiento de incorporación de corresponsales extranjeros como personas colegiadas. Entendiéndose corresponsal extranjero como la persona que ostenta un título universitario en alguna de las siguientes profesiones: Ciencias de la Comunicación Colectiva, Periodismo, Relaciones Públicas, Publicidad, Animación digital, Diseño Gráfico, Diseño Publicitario, Producción Audiovisual o Multimedia, Tecnología de la Imagen-Fotografía, que tenga domicilio y ejerza la profesión desde Costa Rica y que tenga un domicilio y ejerce la profesión desde Costa Rica.

En relación con este procedimiento, se hizo un cambio bastante significativo, que es la implementación de un formulario. Este formulario ya fue aportado igual.

Se hicieron una serie de mejoras en el mismo formulario, tomando en cuenta algunas recomendaciones de ustedes. Al final, adicional al formulario, existe una vista de documentos donde se detalla un listado claro de documentos esenciales para la incorporación. Tanto trámites migratorios como permisos de trabajo acá en el país y todo el tema relacionado con el cumplimiento de sus estudios.

Adicional a eso, se solicita una carta, ya sea del Medio para el cual trabaja o si la persona es el Medio, entonces una declaración jurada de que es el propietario de este. En relación con el formulario, al ser un trámite que debe actualizarse en forma anual, el mismo formulario que va a estar subido a una Página Web nos va a permitir prácticamente no solo la incorporación, sino también actualización correspondiente.

Con ese formulario lo que pretendemos es tener un filtro inicial por medio de la persona en la Recepción que va a ser la encargada de realizar todo el tema de incorporaciones. Posteriormente se trasladará la información a la Secretaría de Junta, quien va a coordinar y trasladar a la Junta Directiva para que se vean en la sesión siguiente. Y posteriormente, luego de aprobado el proceso, será notificado tanto al colegiado en este caso o el corresponsal extranjero y se procederá posteriormente con todo el tema de la emisión de credenciales. Como indicaba hace un momento, que, al ser una renovación anual, lo que indica el procedimiento, entonces se procederá a utilizar el formulario correspondiente.

Basado en este tema, la Dirección Ejecutiva les solicita a ustedes que se pueda aprobar el procedimiento de incorporación de acuerdo con el código PROC-INC.COL-CE. 02, el cual fue elaborado con fecha del 06 de abril del 2026 y a su vez, también la utilización del formulario de solicitud de incorporación de actualización de corresponsales extranjeros, de acuerdo con el procedimiento que fue presentado, el cual viene a estandarizar y fortalecer el requerimiento institucional.

Aquí lo más importante es lograr identificar que el formulario nos ayuda bastante, y a la vez queda muy claro cuáles son las listas de requisitos y el cumplimiento de estos por parte de los colaboradores del Colegio.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias, Diego.

Creo que a raíz del hecho de que lo habíamos analizado en la última sesión, quedamos de estudiarlo.

Hay algunas observaciones de parte de Auxiliadora y María Isabel a la versión final. Entonces me parece que no estaríamos todavía en condición de aprobarlo.

No sé si Auxiliadora y María Isabel quieren comentar las observaciones que hicieron para que queden constanding esos ajustes.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí. Bueno, en el caso mío, primero agradecer porque esto es una deuda que de verdad teníamos con este grupo de profesionales, los corresponsales y fue una iniciativa que

se presentó en su momento y se hicieron varios ajustes para que esta población pueda, incorporarse al Colegio cumpliendo con los requisitos.

Gracias a don Diego, que ya le puso, como dicen: "le puso ya el cascabel al gato".

Una de las cosas que yo planteaba –y que creo que ya la incorporó don Diego–, es el título del formulario, porque en realidad lo que el corresponsal hace, es una solicitud de incorporación. Entonces yo creo que ya ahí estamos cumpliendo con....

Y el formulario, después que el formulario es muy importante, porque fue una de las cosas que se dijo en el 2024 - 2023, –creo–, es que fuéramos eliminando las solicitudes de cartas a Junta Directiva, porque por lo general a las personas le retiene el tener que hacer una carta y mandarla. Es mejor llenar un formulario, ir haciendo el check, ¿verdad? Y yo creo que eso va a ayudar a que las personas puedan solicitar la incorporación.

Creo que en el momento que estamos y por la época que tenemos, muchos colegas han encontrado en nuestro país el lugar para poder ejercer el periodismo.

Yo creo que es una buena oportunidad y además de eso, también vamos a incorporar un cambio en el Centro de Recreo, que también en su momento lo estaremos comunicando, a raíz precisamente de la solicitud que nos hizo la señora presidenta de que deberíamos incorporar esta categoría en visitantes en el Reglamento del Centro de Recreo.

Por lo pronto, yo creo que las observaciones que nosotros le hicimos, don Diego las adaptó y van a ser ya, prácticamente cosas de forma que se estaría incorporando ya para la última versión que estaría presentándose de hoy en ocho días, Dios Mediante y podamos ya dar el acuerdo.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

¿María Isabel?

La fiscal suplente María Isabel Solís Ramírez

Muchísimas gracias, don Diego, por el aporte.

Nada más yo lo que lo que había visto era en el Artículo 10 mejorar la redacción porque dice: "Al vencer el año", y el año no vence. Entonces nada más arreglar ese tema de la redacción.

No sé si ya lo había hecho, pero por lo menos en la última versión que yo revisé no estaba. Entonces nada más eso.

Cambio y fuera.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Okey, perfecto.

Muchas gracias a ambas. Y voy a revisar el Artículo 10 específicamente para hacer el cambio correspondiente y ya la próxima semana que presentaremos la versión final, ya iría con una corrección.

Y ya el tema del formulario. Eso sí, ya fue corregido. Igual se les aportaría para que ustedes puedan revisar.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo.

Gracias, Diego.

Entonces lo dejamos para aprobación en la próxima sesión.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, gracias.

6.2 Organigrama 2026

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

El siguiente tema es la aprobación del organigrama 2026.

En este tema, como pudimos observar en la sesión pasada, el Colegio tenía una limitante bastante importante, que era que el cronograma que aparecía en nuestra página no había sido actualizado durante bastantes años. La justificación de este requerimiento de actualización va ligada a eso, ¿verdad? de que actualmente el organigrama publicado no refleja la estructura vigente del COLPER, lo que dificulta un poco la transparencia, la trazabilidad de responsabilidades y la comunicación, tanto interna como externa.

El objetivo principal de la solicitud es el actualizar el organigrama institucional en la página, asegurando que muestre esa estructura organizativa actualizada, alineando los procesos de modernización y digitalización implementados.

¿Qué se busca con este tema del organigrama?

Por un lado, que sea la versión oficial, que sea validada por ustedes, señores directores.

Por otro lado, garantizar que sea un diseño claro y comprensible, tanto para los colegiados como para cualquier persona que quiera verificar y a la institución como tal, incluyendo todo el tema de colaboradores.

Y, por otro lado, todo el tema de líneas jerárquicas y de comunicación actuales, que a pesar de algunos cambios y algunos acuerdos que se habían tomado en sesiones y años anteriores, no habían sido presentados en dicho organigrama.

El resultado después de ese pequeño trabajo fue un organigrama actualizado, el cual está disponible en la página institucional y que respalde la transparencia como se indicó anteriormente. Específicamente, dicho organigrama mantiene tres niveles importantes:

Los órganos superiores, donde se encuentra:

- La Asamblea General de Colegiados.
- El Tribunal de Honor.
- Y, el Tribunal Electoral.

Y, posteriormente se encuentra el nivel dos, donde estaría:

- La Junta Directiva como el Órgano Colegiado Central de la toma de decisiones, este recibiendo su apoyo de parte de la Asesoría Legal, mantiene una relación con el Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad, y por otro lado tiene una línea directa con la Dirección Ejecutiva.

Por su parte, la Dirección Ejecutiva del Colegio será la responsable de ejecutar las decisiones de Junta Directiva y a su vez coordinar todas las áreas operativas.

A manera de ejemplo, les muestro por acá lo que es el organigrama. Actualmente está en la Página Web del Colegio, en donde podemos ver que hay cambios bastante significativos. Por un lado, mantienen por acá la Auditoría Interna, la cual actualmente no estaba.

Por otro lado, está todo el tema de Redes e Informática, que está ligado al Departamento de Proyección, cuando actualmente hay un acuerdo que indica que ahora pertenece a Servicios Generales.

Y así, una serie de cambios que se realizaron, y a su vez algunos puestos que han sido eliminados en los últimos años.

La propuesta actual es la que les estoy presentando en este momento. Esta incluye todos los puestos con que contamos actualmente en el Colegio, en donde quedan claras las líneas jerárquicas y de comunicación.

Y por otro lado también, toda la actualización de los diferentes puestos con que cuenta el Colegio como tal.

La idea es luego cuando sea este organigrama aprobado, sería trasladarlo al Departamento de Proyección, con el fin de montar un diseño que sea moderno, y que venga ya a complementar toda la página que tenemos.

¿Cuál es el objetivo de poder lograr la actualización de este organigrama?

Realmente es que la base de la estrategia orientada a optimizar los procesos, equilibrar las cargas de trabajo, y consolidar un clima organizacional positivo y participativo. En relación con esto es que ocupamos contar con el organigrama claro, para poder continuar ya con todo el proceso que se está realizando, en donde uno de los objetivos de este año era contar con los procesos de todos los departamentos, contar con indicadores de desempeño, y contar también con un análisis de carga de trabajo. Entonces el paso inicial es ya contar con el organigrama, y ya posteriormente a esto ya con las propuestas que ya hemos estado cotizando y que serán presentadas en las siguientes semanas.

Basado en lo anterior es que se les solicita la aprobación y actualización del organigrama institucional 2026, con el propósito que sea incorporado en toda la documentación del Colegio, específicamente en la Página Web, y esto nos garantizará que la estructura organizativa refleje fielmente la realidad institucional, alineándose con los procesos de modernización, digitalización y optimización de la gestión actualmente

en marcha. Por eso es que les solicito que, si se puede aprobar, o a su vez cualquier duda o recomendación sobre el mismo, para que pueda ser revisada oportunamente.



La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias, Diego.

Este tema también lo habíamos conocido en la sesión anterior, se hicieron llegar algunas observaciones, sus dudas, y creo que estaríamos ya en condición de la aprobación.

Voy a leer entonces las consideraciones y la propuesta de acuerdo para que generemos luego la votación.

ACUERDO UNÁNIME JD-07-14-26

RESULTANDO:

PRIMERO: Que la Administración del Colegio presentó ante esta Junta Directiva la propuesta de Organigrama Institucional 2026, junto con su respectivo análisis técnico denominado “Análisis de Propuesta del Organigrama Institucional”.

SEGUNDO: Que dicho análisis describe una estructura organizacional basada en tres niveles principales de gobernanza, a saber: órganos superiores, Junta Directiva y Dirección Ejecutiva, con áreas operativas especializadas bajo esta última.

TERCERO: Que el organigrama contempla la existencia de instancias esenciales para el adecuado funcionamiento institucional, tales como la Asamblea General,

la Junta Directiva, la Dirección Ejecutiva, el Tribunal de Honor, el Tribunal Electoral, la Asesoría Legal y diversas áreas operativas y administrativas.

CUARTO: Que la propuesta evidencia una clara delimitación de líneas jerárquicas, estableciendo una cadena de mando definida desde la Asamblea General hacia la Junta Directiva y de esta hacia la Dirección Ejecutiva y las áreas operativas.

QUINTO: Que el análisis técnico concluye que el organigrama propuesto resulta coherente, funcional y alineado con las necesidades institucionales.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, el Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica es un ente público no estatal con personalidad jurídica propia, cuya organización y funcionamiento deben responder a los fines establecidos en su ley orgánica.

SEGUNDO: Que, corresponde a la Junta Directiva ejercer la dirección administrativa del Colegio, así como dictar las normas y adoptar las decisiones necesarias para su adecuada organización y funcionamiento, incluyendo la estructuración interna de sus dependencias.

TERCERO: Que, conforme al principio de legalidad y organización administrativa, la Administración Pública —incluidos los entes públicos no estatales— debe estructurarse de manera que garantice eficiencia, continuidad del servicio y adecuada distribución de competencias.

CUARTO: Que la definición de un organigrama institucional constituye una manifestación válida de la potestad de autoorganización administrativa, en tanto instrumento necesario para ordenar jerárquicamente los órganos, distribuir funciones y asegurar la correcta ejecución de los fines institucionales.

QUINTO: Que del análisis realizado se desprende que la propuesta presentada define con claridad los niveles de autoridad, establece líneas de reporte coherentes, integra áreas funcionales especializadas y fortalece la gobernanza institucional.

SEXTO: Que, en consecuencia, la propuesta sometida a conocimiento de esta Junta Directiva cumple con los principios de razonabilidad, eficiencia administrativa y adecuada organización institucional.

POR TANTO, SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Organigrama Institucional 2026, presentado por la Administración, por considerarlo acorde con las necesidades organizativas del Colegio.

SEGUNDO: Tener por incorporado como parte integral del presente acuerdo el documento denominado “Organigrama 2026”, así como su análisis técnico correspondiente.

TERCERO: Instruir a la Dirección Ejecutiva para que implemente el organigrama aprobado.

CUARTO: Comunicar el presente acuerdo a todas las dependencias institucionales para su conocimiento y cumplimiento.

QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de su adopción. Acuerdo firme.

Entonces, procedo con los votos.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Y ahora les pido los votos para que quede en firme.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo.

Muchas gracias, Diego.

Auxiliadora, ¿usted quería decir algo?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, solamente yo quería decir dos cositas:

1) Una es hacer una instancia para que el organigrama que se suba sea de una alta calidad, porque ya nosotros como Colegio Profesional deberíamos dar esos pasos de productos, que no se corra por subir algo de menor calidad, sino que se tome el tiempo para subir un organigrama que se vea bien y que tenga esa calidad digital correspondiente.

2) Y lo otro, don Diego, es que en sus conclusiones usted nos traslada una preocupación y yo quisiera rescatarla para que se tome ese tiempo.

Usted en su conclusión dice que *“se observa una concentración significativa de responsabilidades en la Dirección Ejecutiva y que esto podría limitar la eficiencia y la operatividad y la agilidad en la toma de decisiones”*.

Entonces yo creo que yo esperarí de parte suya un planteamiento donde se pueda redistribuir esas funciones que usted está señalando de manera que eventualmente podíamos facilitarle el trabajo a la Dirección Ejecutiva y no recargarle más bien ese trabajo.

Entonces, comparto una de las conclusiones que usted hizo y creo que la idea es optimizar el flujo del trabajo y garantizar ese equilibrio entre las diferentes jefaturas.

Bueno, entonces, eso era básicamente.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Ok, perfecto.

Y muchas gracias a todos.

6.3 Temas Varios: (Actualización Proceso Construcción Rancho, renuncia Asistente de Tesorería)

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

El siguiente tema, nada más para comentarles, es que ya en cuanto al rancho ya obtuvimos lo que es la resolución de aprobación de la disponibilidad de agua. Esto es bastante importante porque hemos dado un paso bastante grande para poder contar próximamente con el rancho.

A la vez se le solicitó a la empresa constructora un cronograma de obra. Este nos va a permitir dar un seguimiento detallado del proyecto y paralelamente iniciar con el diseño y ejecución de la estrategia de promoción dirigida no solo a colegiados, sino también a clientes potenciales.

Entonces, ya contando con esta resolución, la cual ya fue presentada ante el CFIA, estamos nada más a la espera del visado correspondiente y en su caso nada más el tema de que nos envíen ya el cronograma y ya con este cronograma ya tendríamos un panorama más claro para cuando podríamos contar ya con el rancho en funcionamiento.

Y el otro temita que traía el día de hoy, fue una noticia que recibí ayer al final de la tarde, donde se da la renuncia de la colaboradora que poseía el puesto de asistente de tesorería. Sobre este tema es importante indicar que ya el día de hoy se inició la publicación de la vacante disponible en las diversas redes sociales del Colegio.

El objetivo es realizar un proceso de contratación interno en el cual vamos a realizar una serie de entrevistas, tanto lo que es el jefe del Departamento de Financiero -

Contable como mi persona y uno de los puntos claves es que la persona que vayamos a contratar tenga un excelente servicio al cliente. Creo yo que en este momento y basado en algunas recomendaciones que hemos recibido de varios colegiados, ya no solo se necesita una persona con conocimiento técnico, sino también que tenga esa afinidad o ese excelente servicio con el fin de mejorar uno de los puestos que es el que recibe mayor comunicación directa con los colegiados.

Sobre este tema, la colaboradora no cuenta con un año de pertenecer al Colegio, entonces solamente según la ley hay un preaviso de dos semanas, por lo que la fecha de salida sería el próximo lunes 20 de abril.

Entonces, por eso estamos corriendo el día de hoy para poder actuar con la mayor cantidad de currículums. Sin embargo, la idea es que sea un proceso bastante sano, no correr para seleccionar una persona, sino más bien que se haga un análisis bastante detallado, tomándonos ahí el tiempo necesario para no caer en lo que ha pasado en algunos casos, que corremos y al final no se selecciona a la persona realmente que está acorde al perfil del puesto. Entonces, la idea es estarles informando sobre este proceso.

Si les soy sincero, el anuncio salió alrededor de las 4 de la tarde y ya hay varios currículums ahí en el correo, entonces pareciera que vamos a tener bastantes posibles candidatos.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿María Isabel?

La fiscal suplente María Isabel Solís Ramírez

No, nada más, bueno, ya don Diego dijo que tenían varios currículums, pero quería saber por qué no le preguntan también a doña Sicely, doña Sicely tal vez tenga dentro del equipo, gente que es valiosa y que ella pueda de alguna manera recomendar.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí. Ahí con toda transparencia, hay una muchacha que trabajó con doña Sicely, que ya no está con ella, la cual trabajó acá en el Colegio, estuvo varios días en el Colegio, igual a ella la idea es que también, ya se le informó para que envíe el currículum, pero tampoco queremos no realizar el proceso correspondiente para tener otras opciones, igual aquí es importante que, de acuerdo al trabajo realizado con doña Sicely, también ella a la hora que yo le comenté la situación, también optó por dar su recomendación. Entonces, digamos que sí la tomaremos en cuenta a la hora de contar con, ya sea una terna o cinco currículums, que ella pueda también revisar, pero sí vamos sobre esa línea, doña María Isabel.

Listo, gracias.

Estaríamos, Diego, con sus temas.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias.

CAPÍTULO 7) TEMAS DE COLEGIADOS:

La presidenta Yanancy Noguera.

Seguimos en el orden del día con los temas de colegiados.

Procedo con la lectura de los trámites que nos solicita la Administración que validemos a través del acuerdo respectivo, se trata de tres incorporaciones, tres reincorporaciones, un cambio de grado y tres retiros.

Procedo con la lectura completa de los nombres.

7.1 Incorporaciones:

- Adrián Meza Cordero, cédula 3-0501-0682. Él es Bachiller en Periodismo y Licenciada en Producción y Realización Audiovisual.

ACUERDO UNÁNIME JD-08-14-26

Se aprueba la incorporación de Adrián Meza Cordero, cédula 3-0501-0682, en calidad de Bachiller en Periodismo y Licenciada en Producción y Realización Audiovisual. Acuerdo firme.

- Pilar Fallas Calderón, cédula 1-1554-0195. Ella es Bachiller en Relaciones Públicas y Licenciada en Comunicación de Mercadeo.

ACUERDO UNÁNIME JD-09-14-26

Se aprueba la incorporación de Pilar Fallas Calderón, cédula 1-1554-0195, en calidad de Bachiller en Relaciones Públicas y Licenciada en Comunicación de Mercadeo. Acuerdo firme.

- Libia María Solano Meza, cédula 3-0449-0501. Ella es Bachiller en Periodismo.

ACUERDO UNÁNIME JD-10-14-26

Se aprueba la incorporación de Libia María Solano Meza, cédula 3-0449-0501, en calidad de Bachiller en Periodismo. Acuerdo firme.

7.2 Reincorporaciones:

- José Mario Quesada Abrams, cédula 1-1317-0255. Él es Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Producción Audiovisual.

ACUERDO UNÁNIME JD-11-14-26

Se aprueba la reincorporación de José Mario Quesada Abrams, cédula 1-1317-0255, en calidad de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Producción Audiovisual. Acuerdo firme.

- Pamela Melissa Vargas Rodríguez, cédula 3-0451-0074. Ella es Bachiller en Periodismo y Licenciada en Comunicación y Mercadeo.

ACUERDO UNÁNIME JD-12-14-26

Se aprueba la reincorporación de Pamela Melissa Vargas Rodríguez, cédula 3-0451-0074, en calidad de Bachiller en Periodismo y Licenciada en Comunicación y Mercadeo. Acuerdo firme.

- Óscar Valverde Monge, cédula 1-0679-0525. Él es Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva.

ACUERDO UNÁNIME JD-13-14-26

Se aprueba la reincorporación de Óscar Valverde Monge, cédula 1-0679-0525, en calidad de Bachillera en Ciencias de la Comunicación Colectiva. Acuerdo firme.

7.3 Cambio de Grado:

- Rolando Rivera Mora, cédula 3-0423-0548, solicita cambio de grado de Bachiller en Periodismo a Licenciado en Periodismo con énfasis en Periodismo Social.

ACUERDO UNÁNIME JD-14-14-26

Se aprueba el cambio de grado solicitado por Rolando Rivera Mora, cédula 3-0423-0548, de Bachiller en Periodismo a Licenciado en Periodismo con énfasis en Periodismo Social.

7.4 Retiros

- Silvia Carolina Álvarez Corrales, cédula 2-0583-0213.

ACUERDO UNÁNIME JD-15-14-26

Se aprueba el retiro de Silvia Carolina Álvarez Corrales, cédula 2-0583-0213. Acuerdo firme.

- Paula Maria Lara Saprissa, cédula 1-1479-0004.

ACUERDO UNÁNIME JD-16-14-26

Se aprueba el retiro de Paula Maria Lara Saprissa, cédula 1-1479-0004. Acuerdo firme.

- Angie María Mora Corrales, cédula 1-1527-0431.

ACUERDO UNÁNIME JD-17-14-26

Se aprueba el retiro de Angie María Mora Corrales, cédula 1-1527-0431. Acuerdo firme.

Procedo entonces a solicitar el voto de acuerdo. Cualquier observación u objeción, la señala el director o directora, a la hora de emitir su voto.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Y ahora procedo a solicitarles el voto, para dejar en firme los temas de colegiados.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

CAPÍTULO 8) TEMAS DE DIRECTORES

La presidenta Yanancy Noguera.

Ahora pasamos a los temas de colegiados, donde la mayoría me corresponden, sobre todo porque tenemos que resolver temas que teníamos pendientes porque estaban en análisis de parte de la Junta Directiva y solicitudes de informaciones adicionales.

1- El primer tema de estos es respecto al acuerdo a la solicitud que recibimos del Fondo de Mutualidad. La solicitud 06-26, que la recibimos el 10 de marzo y la estamos atendiendo casi un mes después porque ocurrieron varias cosas, para poder analizar debidamente esta solicitud que recibimos de parte del Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad, es decir, una solicitud que fue vista o analizada dentro del

Consejo del Fondo de Mutualidad. Necesitábamos entender un poco más los resultados del trabajo que se ha venido haciendo con la firma, cuya ampliación de contrato solicitada en esta carta recibimos para eso un informe de parte de la Administración del Fondo y además tuvimos la conversación con la empresa en la última sesión.

Entonces, después del análisis de la información adicional y también de la consulta realizada al asesor legal sobre las potestades o posibilidades de generar una ampliación del contrato, es que ya podemos hoy tomar una decisión sobre este tema. Entonces voy a proceder a la lectura de las consideraciones que tuvimos y del acuerdo que estaríamos aprobando.

ACUERDO UNÁNIME JD-18-14-26

RESULTANDO:

PRIMERO: Que mediante oficio FM-OF-06-26 de fecha 10 de marzo de 2026, el Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad solicitó a esta Junta Directiva la aprobación de una ampliación del contrato de servicios suscrito con la empresa YIZUS S.A., con el fin de desarrollar e implementar la campaña de crédito hipotecario.

SEGUNDO: Que la contratación original, tramitada bajo el expediente de Alta Cuantía AC-003-2025, corresponde a servicios profesionales de publicidad y marketing para la promoción de productos y servicios del Fondo de Mutualidad, con un alcance específico previamente definido en el contrato suscrito entre las partes.

TERCERO: Que los servicios adicionales requeridos comprenden el desarrollo de herramientas tecnológicas específicas (Landing Page), gestión de pauta digital y uso de plataformas de mensajería, los cuales no forman parte del alcance ordinario del contrato vigente.

CUARTO: Que el Reglamento Institucional de Adquisiciones del Colegio establece los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y libre concurrencia que deben regir toda contratación administrativa, así como los procedimientos aplicables según la naturaleza de la contratación.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que conforme al principio de legalidad que rige la actividad administrativa, la Administración únicamente puede actuar dentro del marco de las competencias y procedimientos previamente establecidos.

SEGUNDO: Que los servicios requeridos no constituyen una simple ampliación contractual, sino prestaciones nuevas que exceden el objeto original.

TERCERO: Que admitir una ampliación implicaría una modificación sustancial contraria a los principios de libre concurrencia, igualdad y transparencia.

CUARTO: Que el Reglamento Institucional permite la contratación por excepción cuando exista justificación motivada.

QUINTO: Que la empresa YIZUS S.A. posee conocimiento previo de las plataformas y estrategias del Colegio, lo cual favorece la eficiencia y continuidad del servicio.

SEXTO: Que la contratación responde a objetivos estratégicos del Plan Anual Operativo 2026.

SÉTIMO: Que lo procedente es autorizar una contratación por excepción y no una ampliación contractual.

POR TANTO, LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:

PRIMERO: Rechazar la ampliación del contrato vigente con la empresa YIZUS S.A.

SEGUNDO: Autorizar la contratación bajo la modalidad de excepción, debidamente justificada.

TERCERO: Fundamentar la excepción en la necesidad institucional, oportunidad, conveniencia y conocimiento previo del proveedor.

CUARTO: Instruir a la Dirección Ejecutiva y Proveeduría para tramitar la contratación conforme a derecho.

QUINTO: Advertir que deben cumplirse todos los controles internos y legales.

SEXTO: Notificar a las instancias correspondientes. *Acuerdo firme.*

No sé si algún director o directora tiene algún comentario, lo hemos venido analizando bastante.

Entonces procedo a solicitar los votos.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Y ahora, procedo a solicitar el voto para dejar en firme este acuerdo y que se pueda proceder.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Diego, sí le quedó claro, perdón, yo no le pude explicar a usted hoy en la tarde que hablamos tanto, pero no le pude explicar si quedó claro esto para que lo pueda ver bien con Josué y con Carlos Fonseca, para que se pueda proceder con la elaboración del nuevo contrato de servicios.

Nada más, tener presente que hay un contrato vigente con esa empresa hoy que vence pronto y sobre este tema ya nosotros hemos hecho también algunas observaciones de cómo se debería manejar ese asunto.

Vamos a ver exactamente el Consejo del Fondo qué nos plantea.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, claro.

Excelente, sí, perfecto.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Los otros tres puntos, son míos también.

2- Uno es una pregunta, Diego, más o menos ¿Cuándo estaríamos recibiendo los estados financieros del primer trimestre?

Usualmente, pero en condiciones, digamos, normales, procuramos que estuvieran los primeros 15 días del mes siguiente al cumplimiento del trimestre.

Es decir, deberíamos estar pensando en tenerlos como dentro de unas dos semanas a más tardar, pero no sé en qué condiciones estamos para recibir la información financiera a marzo.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, la idea es que estén para la semana del 20 al 24.

Entonces estaríamos como dentro de dos semanas, doña Yanancy.

La presidenta Yanancy Noguera.

Okey. Y otra pregunta: ¿Después de eso, es posible que podamos seguir viéndolos mes a mes?

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, sí, sí, correcto.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo. Porque pues tenemos que estar muy vigilantes del comportamiento de los ingresos y los gastos para tomar decisiones de forma oportuna.

3- Y el otro punto también de mi lado es, para que quede constancia que ese es un trabajo que tenemos mucho rato de estar en proceso, de la campaña de alfabetización que comenzó a publicarse el día de ayer.

Yo quisiera recordar y dejar constancia de que esto viene de un trabajo de la Junta Directiva anterior, fue un documento final que aprobamos en Junta Directiva del año pasado, el 21 de marzo del año pasado.

En ese momento se le remitió a Proyección para su análisis y se está materializando la propuesta un año después.

En ese momento la justificación que hicimos es que hay mucha información en Internet y en redes sociales que se les atribuye a los periodistas sin ser necesariamente producida por periodistas.

Y esa confusión hace que muchas personas también se confundan, porque ¿Qué hacen estas personas y estos espacios en Internet que dicen ser de periodismo?

Primero se describen como medio de comunicación y posteriormente no lo son.

Después, estas plataformas y estas personas producen y reproducen contenidos que parecen noticias, pautan publicitariamente para promover un alcance y buscan generar reacciones de las personas que los ven como si el contenido fuera periodístico.

Esta desinformación es muy relevante para nosotros porque está alineado a los propósitos que define nuestra Ley Orgánica en su Artículo 1. Nosotros tenemos que respaldar y promover las ciencias de la comunicación colectiva desde la perspectiva profesional, tenemos que definir, defender los intereses de nuestros agremiados y agremiadas de manera individual y colectiva y tenemos que apoyar y promover y estimular la cultura y toda actividad que tenga la superación del pueblo Costa Rica.

Es decir, tenemos que colaborar activamente en la lucha contra la desinformación que se provoca muchas veces por parte de estas personas que hacen uso de una generación de contenido que parece periodismo, pero que claramente no lo es.

El objetivo de esta campaña es promover una alfabetización en la población que nos ayude a distinguir entre contenido informativo promovido por profesionales de la comunicación colectiva y otros contenidos y obviamente, además, queremos a su vez dignificar el trabajo de las personas profesionales en comunicación con énfasis en

periodismo para que sea reconocido su trabajo respecto a falsos contenidos periodísticos.

Los conceptos que propusimos hace un año a esa campaña es que fuera propuesta, que fuera sencilla, directa y que tuviera rostros, que llegara a una audiencia general y ojalá que fuera constante.

En esa misma línea también para dejar constando, la Junta Directiva participó para realmente aumentar el alcance de lo que estábamos considerando y esto incluyó entonces solicitar videos y frases relativas a los objetivos de la campaña a distintas personas.

Yo quiero dejar constando y agradecer a las personas de la Junta Directiva que participaron en esto, porque a través del trabajo de la Junta obtuvimos los vídeos que veremos en esta campaña de parte de los periodistas que son periodistas colegiados, académicos o investigadores que trabajan en medios de comunicación: Raúl Sileski, Adriana Núñez, Enrique Villalobos, Eduardo Ulibarri, Tatiana Gutiérrez, Vilma Ibarra, Hulda Miranda, Joel Solano, Daniel Suárez, Kevin Trejos, Laura Quesada y Bertania Artavia.

Adicionalmente, obtuvimos frases para publicar de Norval Calvo, José Adelio Murillo, Tatiana Gutiérrez y Djenane Villanueva.

Y este trabajo que hicimos con estas personas se unió a lo que desarrolló Proyección con los colegas Carmen Picado, Alejandro Arley, Danilo Chávez, Mercedes Agüero y Javier Córdoba.

Entonces pues dejar constancia de esta campaña y veremos, espero dentro de poco, los resultados asociados.

¿Dilmar?

El tesorero Dilmar Corella

No. Que Kevin Trejos mandó video y también frase, por aquello.

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí, sí, sí. Quise destacar un poco, separar porque hubo algunos cambios, no enviaron video, pero en efecto tenemos videos y frases que se van a destacar dentro de la campaña, un total de 11 videos que se construyeron por el lado de la Junta Directiva, cuatro frases más cinco videos adicionales del lado de Proyección.

Ese era un punto.

4 - El otro también mío es comentar que desarrollé la reunión que aprobamos tener con miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

La reunión básicamente pretendía que se conversara sobre el aporte que el Colegio realizó hace algunos años para tratar de apoyar a los colegas colegiados que trabajan en los medios de comunicación de la Universidad de Costa Rica con servicios legales que los pudieran cubrir mejor en la cobertura de sus temas.

Ese tema lo habíamos comenzado a trabajar con la rectoría anterior. Finalmente, la rectoría nos agradeció el ofrecimiento que estábamos haciendo de parte del Colegio, pero ellos decidieron encontrar una ruta propia para que desde la propia universidad se atiendan las necesidades legales de los colegiados que participan en los medios de comunicación de la universidad.

Sin embargo, eso no avanzó y la reunión se gestó, o más bien se dirigió muchísimo a ver cómo realmente se materializa lo que en su momento el Consejo Universitario pretendía a través de servicios legales a estas personas colegiadas.

Y bueno, el Colegio la idea es que nos mantengamos siempre vigilantes y pues obviamente poder apoyar como en su momento lo intentamos hacer y mantenernos en comunicación con los colegiados, periodistas de los medios de comunicación de la universidad para que cuenten con nosotros en cualquier requerimiento adicional para que realmente se materialice lo que el Consejo Universitario aprobó en su momento, que hasta ahora no se ha concretado.

Eso sería básicamente los temas que teníamos.

Y con esto estaríamos concluyendo esta sesión.

Dilmar, ¿Tenías alguna otra cosa o te quedaste con la mano levantada?

El tesorero Dilmar Corella

No, disculpe. Es que la dejé levantada.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, gracias.

Entonces voy a dejar convocada la sesión ordinaria del martes 14 de abril a las 07:15 de la noche de manera virtual y con esto, al ser las 08:26 de la noche, estaríamos concluyendo la sesión de Junta Directiva del día de hoy.

Muchísimas gracias y buenas noches.